

Editorial

damos la bienvenida a nuestros lectores a esta nueva edición, concebida como un espacio de pensamiento crítico y diálogo académico frente a los desafíos que atraviesan nuestras sociedades contemporáneas. En un contexto marcado por profundas desigualdades, crisis institucionales y tensiones éticas persistentes, la investigación se convierte en una herramienta indispensable para interrogar la realidad, cuestionar los discursos dominantes y proponer horizontes alternativos. Esta edición reúne trabajos que, desde distintas perspectivas históricas, jurídicas y filosóficas, invitan a reflexionar sobre la ciudadanía, los derechos humanos, la moral y el derecho, reconociendo que el conocimiento no es neutral, sino una práctica situada y comprometida con la transformación social. Publicar hoy implica asumir responsabilidad intelectual frente a los problemas estructurales que afectan a nuestras comunidades.

El análisis histórico de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX nos recuerda que los procesos constituyentes no siempre representan proyectos inclusivos, sino que con frecuencia reproducen estructuras de exclusión heredadas del colonialismo. Las tensiones sociales del Atlántico Negro evidencian cómo los ideales liberales convivieron con la esclavitud y la jerarquización racial, dejando huellas profundas en la configuración de los Estados latinoamericanos. Esta mirada retrospectiva permite comprender que la ciudadanía ha sido, más que un derecho universal, un campo permanente de disputa atravesado por intereses económicos, relaciones de poder y resistencias silenciadas, cuyos efectos aún se manifiestan en las democracias contemporáneas.

La problemática actual de la migración pone en evidencia las limitaciones del orden jurídico internacional para garantizar derechos fundamentales de manera efectiva. El derecho a la alimentación, abordado desde una perspectiva crítica, revela la fragilidad de los sistemas de protección social frente a poblaciones desplazadas, frecuentemente invisibilizadas por las políticas estatales. La movilidad humana expone las contradicciones entre soberanía y derechos humanos, obligándonos a repensar el papel del Estado, la responsabilidad internacional y la urgencia de marcos normativos que respondan a realidades transnacionales cada vez más complejas, desiguales e interconectadas.

En el ámbito del derecho disciplinario, el principio del juez natural aparece como un indicador clave de la salud institucional. Su crisis no solo refleja problemas

técnicos del sistema jurídico, sino también tensiones más profundas relacionadas con la independencia judicial, la concentración del poder y la debilidad del control democrático. La necesidad de una reestructuración constitucional evidencia que la garantía del debido proceso no puede entenderse de forma aislada, sino como parte de un entramado institucional que requiere coherencia normativa, transparencia administrativa y legitimidad social sostenida.

Desde la filosofía del derecho, la reflexión sobre la metodología interpretativa y el vínculo entre derecho y moral cuestiona los modelos positivistas tradicionales. Pensar el derecho desde los principios implica reconocer que toda decisión jurídica conlleva una carga ética y política. Esta perspectiva invita a asumir una práctica jurídica más consciente de su impacto social, capaz de articular normas, valores y contextos históricos, y orientada a la realización efectiva de la justicia más allá del formalismo legal o de la mera aplicación mecánica de la ley.

La solidaridad emerge, en este marco, como una categoría política fundamental para la efectividad de los derechos humanos. Más que un valor abstracto, se plantea como un principio constitucional operativo que interpela tanto al Estado como a la sociedad civil. La realización de los derechos exige una lógica de corresponsabilidad que supere el individualismo dominante y promueva formas colectivas de cuidado, redistribución y reconocimiento, especialmente frente a escenarios de exclusión estructural, pobreza persistente y debilitamiento del tejido social.

Asimismo, la reflexión crítica sobre qué entendemos por derechos humanos revela la distancia persistente entre su proclamación discursiva y su materialización práctica. Los derechos no existen únicamente en los textos normativos, sino que se construyen en luchas sociales, en decisiones judiciales y en políticas públicas concretas. Reconocer esta dimensión dinámica permite comprenderlos como procesos en constante redefinición, atravesados por disputas ideológicas, contextos culturales y relaciones asimétricas de poder.

La relación entre moral y derecho, abordada desde lo esencial, nos recuerda que ningún orden jurídico puede sostenerse sin un mínimo de legitimidad ética. Las normas adquieren sentido en la medida en que dialogan con valores compartidos y responden a las necesidades reales de las personas. Esta interacción permanente plantea el desafío de construir sistemas jurídicos sensibles a la dignidad humana, capaces de adaptarse a cambios sociales profundos sin perder coherencia normativa ni compromiso con la justicia.

En conjunto, los trabajos que integran esta edición configuran un panorama crítico sobre las bases históricas, filosóficas y jurídicas de nuestras sociedades. Lejos de ofrecer respuestas cerradas, abren interrogantes fundamentales sobre ciudadanía,

justicia y derechos, invitando a repensar las estructuras institucionales desde una perspectiva más inclusiva y democrática. La diversidad de enfoques refleja la riqueza del debate académico y la necesidad de abordajes interdisciplinarios frente a problemáticas complejas que atraviesan lo local y lo global.

Agradecemos a quienes hacen posible este proyecto editorial y extendemos una invitación abierta a nuestros lectores para profundizar en estas reflexiones. Que estas páginas sirvan como punto de partida para nuevas investigaciones, debates rigurosos y acciones comprometidas con la justicia social. En tiempos de incertidumbre, reafirmamos el valor del pensamiento crítico como herramienta para imaginar futuros más dignos, solidarios y humanos, fortaleciendo el papel de la academia como agente activo de transformación social.